

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de ejecutar las sendas peatonales de hormigón y rampas con losetas podotáctiles faltantes en el tramo de Av. Mitre, desde calle Tucumán hasta Francia, considerando que actualmente las cuadrillas se encuentran trabajando en el sector con obras de mantenimiento del adoquinado.

Asimismo, avance paralelamente con el correspondiente mantenimiento de la señalización horizontal en todo el tramo mencionado.

(Exp. C.M. N° 10.603-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los diecinueve  
días del mes de septiembre del  
año dos mil veinticuatro\_\_\_\_\_



Abog. NICOLAS ABDALA  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela